



EN EL BORRADOR DE REAL DECRETO DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

FEUSO denuncia la marginación de los docentes de la enseñanza concertada y privada



FEUSO denuncia una nueva y grave discriminación a los docentes de los centros privados en el borrador de Real Decreto que modifica el acceso a la función pública docente. El Ministerio premia descaradamente la experiencia docente en los centros públicos a los interinos, mientras que margina a los docentes de la concertada y de la privada con unos baremos ridículos.

FEUSO denuncia esta injustificada diferencia, pues todo el profesorado, tanto en centros públicos como concertados y privados, realiza una labor docente semejante. Privilegiar a los trabajadores de una red en detrimento de las otras en esta convocatoria de oposiciones supone una flagrante discriminación.

Como todavía no se ha aprobado este Real Decreto, exigimos al Ministerio que rectifique esta baremación para que todos los trabajadores de la enseñanza, con independencia de donde realizan su trabajo, tengan los mismos derechos.

En concreto, en el Borrador que modifica el Real Decreto 276/2007, se especifica que “por cada año de experiencia docente en especialidades del cuerpo al que opta el aspirante en centros públicos: 0,700 puntos” y “por cada año de experiencia docente en especialidades de distintos cuerpos al que opta el aspirante en centros públicos: 0,350 puntos”, mientras que para los aspirantes que hayan impartido clases en centros concertados y privados los baremos son de 0,150 puntos y 0,100 puntos, respectivamente.

Para FEUSO, esta diferencia de baremos incumple los principios rectores de acceso al empleo público (igualdad, mérito y capacidad), ya que no encontramos ninguna motivación racional ni lógica por la que la experiencia conseguida en un centro público tenga que ser mayor que la aportada por los docentes del resto de centros. Entendemos que esta desigualdad resulta artificiosa e injustificada por no venir fundada en criterios objetivos suficientemente razonables.

La web del MECD (www.mecd.gob.es) ha abierto un buzón para presentar sugerencias con el fin de modificar este Proyecto de Real Decreto de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Desde FEUSO os invitamos a escribir una queja en este buzón sobre esa discriminación que sufre el profesorado de la Concertada.

Haz clic aquí y escribe tu sugerencia